

Suplemento del Inmigrante

Una publicación de la Fundación Ciudadanos del Mundo

Agosto de 2013. Edición No. 6



EL VOTO DEL CIUDADANO ITALIANO EN EL EXTERIOR, UN EJEMPLO EXITOSO DE SUFRAGIO TRANSNACIONAL

Entrevista a Franco Fiumara
Juez Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamento Judicial La Matanza y Director del Instituto de Relaciones Bilaterales Argentino- Italianas- UNLAM

Además, en esta edición:

El derecho a migrar en una década de reconstrucción del Estado

Un camino hacia la inclusión social y la regularización migratoria

Festividades de la Comunidad Boliviana

Otros de nosotros: la visión hacia el otro que termina por mostrarnos

Auspiciado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN



EDITORIAL

La Fundación Ciudadanos del Mundo tiene la gran satisfacción de dar inicio al relanzamiento del Suplemento del inmigrante. Tras una interrupción de un par de meses tenemos el placer de comunicarles que en un esfuerzo conjunto de los viejos y nuevos integrantes de la Fundación dimos nuevo impulso a la sexta edición, siempre enfocados en cristalizar el lema directriz del Suplemento “darle una voz a los que no tienen voz”.

En esta edición presentamos un artículo de un joven investigador del CONICET, quien delinea lo acontecido en materia migratoria en los últimos diez años. La reconstrucción del Estado en la última década conllevó una nueva línea ideológica, fundada en los derechos humanos. Esta amplitud de la perspectiva política alcanzó a la problemática migratoria incorporándola a este paradigma.

En segundo término les presentamos una afable entrevista con un gran amigo de la casa el Juez provincial Franco Fiumara, quién nos cuenta los pormenores de su libro *El voto del ciudadano italiano en el exterior* y a su vez nos brinda sus opiniones sobre el proyecto de ley de voto extranjero en Argentina. En la columna de asesoramiento legal tenemos una nota referida al Monotributo Social. Aquí nos explayamos sobre los derechos y beneficios dirigidos a los inmigrantes, como así también sobre la posibilidad de regularización migratoria para ciudadanos dominicanos y senegaleses a partir de dos resoluciones de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). A su vez, la nota incluye una breve descripción de los eventos realizados este año en los que fueron aclaradas las dudas de los inmigrantes sobre el monotributo social y posteriormente inscriptos al mismo.

Este número también presenta una nota sobre las Festividades de la Comunidad Boliviana. Su autora nos brinda un colorido relato de las mismas aproximándonos a sus costumbres, su música, gastronomía y creencias religiosas. Luego de su lectura es inevitable que se susciten simpatías con esta colectividad de un país hermano como lo es Bolivia.

Finalmente, la sección de cultura comenta la obra de teatro “Otros de nosotros” escrita por Carlos Ares y dirigida por Leonor Benedetto. Consiste en una profunda reflexión acerca de la problemática de los refugiados y a través de ella se resignifica la mirada del otro y la discriminación. En síntesis, la obra le propone al espectador abordar el tema corriéndose de las lecturas más frecuentes como las políticas o científicas, y hacerlo desde una perspectiva teatral y dramática lo que abre nuevos portales de sensibilización.

Agradecemos vehementemente a todos nuestros colaboradores que desinteresadamente invierten su tiempo y energías para hacer del suplemento una realidad, así como también a la Secretaría de Derechos Humanos por brindarnos su auspicio y permanente apoyo. Por último, no queremos dejar de saludar a todos nuestros lectores e invitarlos a que nos envíen sus comentarios e inquietudes al mail prensa@ciudadanosdelmundo.com o al Facebook de la Fundación Ciudadanos del Mundo.

El derecho a migrar en una década de reconstrucción del Estado

Por: Sergio Andrés Kaminker*

Durante la última década hemos sido testigos y partícipes de importantes transformaciones sociales, legales e institucionales. El Estado ha dejado aquel ideal mínimo y salido del desguace propuesto por el Consenso de Washington para hacer sentir su presencia en los distintos campos que hacen a la vida de un país. No es casual que en la misma década se han reconocido derechos y recuperado otros que hacen que podamos afirmar que vivimos en una sociedad más democrática hoy que hace diez años. El avance en el reconocimiento de derechos económicos y sociales de mínima para buena parte de la población en situación de vulnerabilidad se dio en paralelo a la ampliación de derechos a minorías étnicas, sexuales y nacionales, entre otras. Aquella máxima neoliberal según la cual no era posible reconocer derechos sociales a minorías por cuestiones presupuestarias, siendo el gasto público un simple derroche demostró ser una falacia ideológica que escondía la apropiación de las partes que el Estado dejaba por el camino.

Fue también hace casi diez años que nuestro país reconoció en su legislación al derecho a migrar como un derecho humano. Desde entonces estamos en la búsqueda de la concreción de este avance en los distintos planos de la vida social de los migrantes, en una sociedad que, contrariamente a lo que sucede en buena parte del mundo, ha abierto sus fronteras y reconocido la porosidad de su geografía nacional, su mercado laboral y sus instituciones. Importante resulta afirmar que la recuperación y crecimiento económico de nuestro país, como otrora, ha tenido un aporte sustancial de la población inmigrante. A su vez, contrario a lo que aparece en algunos medios masivos de comunicación, los nacidos en otros países no son más del 4% de la población nacional, según datos del último censo, cifra que tiende a elevarse en algunos espacios geográficos y a descender en otros. Si comprobamos que la mayoría de ellos trabajan y viven en edades productivas y reproductivas, comprenderemos que no sólo aportan más de lo que gastan en nuestra economía, sino que también son sus hijos parte del legado que dejan en nuestro país.

El reconocer hoy a cualquier habitante que pisa el territorio nacional derecho a la salud y educación pública ha sido un paso adelante para nuestro país. Los hospitales no están hoy más colapsados que hace diez años tampoco. Se comprobó que si faltan camas, medicamentos o aulas es por falta de inversión en las mismas, no por culpa de los inmigrantes. Sin embargo, aún quedan cuentas pendientes en el trabajo con esta minoría en nuestro país. Qué tipo de integración deseamos y ayudamos a que tengan los inmigrantes es parte de lo que debemos preguntarnos como individuos. La aculturación que practican algunos países no deja más que lugar a fundamentalismos culturales. Ser parte de una sociedad más democrática es reconocer la diferen-

COMITÉ EDITORIAL

Coordinación General

Mariana E. Pais

Equipo de Redacción

Mariana E. Pais

Sergio Andrés Kaminker

Lucía Made

Víctor Marín Vilorio

Juan Manuel Quiroga

Manuel Aldaz

Fotografía

Jeannette Huezó-Rosales

Léa Oriol

Edición y Diagramación

Adriana Bermúdez

Producido en:

Fundación Ciudadanos del Mundo

Santiago del Estero 253

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

prensa@ciudadanosdelmundo.org

direccion@ciudadanosdelmundo.org

cia y buscar que esta no se transforme en desigualdad. A diez años de reconstrucción del Estado, a casi diez años de haber reconocido el derecho a migrar como un derecho humano, nos encontramos con problemas que no son meramente legales o vinculados a una ausencia de documentación, sino con racismo, xenofobia, prejuicios que afloran ante conflictos por recursos como la tierra, el financiamiento público, etc. que algunos actores movilizan para sacar rédito político queriendo desandar el difícil camino que venimos transitando. Aún falta mucho para que, como sociedad, logremos desaprender parte de este bagaje cultural que nos atraviesa, pero nos queda la ense-

ñanza de esta década de que la reconstrucción de un Estado para la mayoría no es contradictoria con el reconocimiento de los derechos de las minorías, sino que por el contrario, cómo tratamos a las minorías suele volver como un espejo en el tratamiento que damos a aquellos más vulnerables.

* Sociólogo- Centro Nacional Patagónico- CONICET,
Puerto Madryn (CHUBUT).
Correo electrónico:
kaminker@cenpat.edu.ar

UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Por: Mariana E. Pais*



“Promovemos la familia y alentamos el trabajo genuino, porque en ellos está el valor social del pueblo.”

(Dra. Alicia Kirchner)

En el mes de marzo del año 2009 se publicaba el Boletín Oficial de la Resolución Conjunta (MDS) 365/2009 Y General (AFIP) 2564 de creación del Monotributo Social para los sujetos inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. Con esta herramienta legal, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) pusieron en funcionamiento el nuevo régimen tributario optativo para todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que han sido históricamente excluidas.

No obstante, esta iniciativa claramente popular, extendió sus alcances en el año 2013 gracias al trabajo y dedicación constantes de la Agrupación Xangó y la Fundación Ciudadanos del Mundo que, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo social impulsaron una ampliación del Monotributo Social incorporando a los ciudadanos senegaleses y dominicanos residentes en Argentina.

El régimen tributario permite incorporar a las personas a la economía formal y convertirlos en contribuyentes, al mismo tiempo que facilita la regularización migratoria de los extranjeros.

Esta posibilidad de regularización migratoria surge a partir de las resoluciones 1 y 2 de 2013 de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), a través de las cuales se dispone el Régimen de Regularización de Extranjeros provenientes de República Dominicana y Senegal respectivamente.

Dicho Régimen tiene por finalidad simplificar y agilizar los trámites administrativos no sólo en una mera búsqueda legal de regularizar a los sujetos afectados sino también, y como meta suprema, de reducir el estado de indefensión que convierte al inmigrante en presa fácil de la explotación de terceros. Como parte de los requisitos de inclusión en esta modalidad de regularización migratoria se exige a los migrantes la inscripción como contribuyente de acuerdo a la actividad económica que realicen para completar el trámite. De este modo, el régimen tributario consecuente con las disposiciones 1 y 2 se constituye en una política social que combate directamente la irregularidad del inmigrante y el turbio flagelo del trabajo no registrado -cuyas principales víctimas han sido los sectores sociales más vulnerables y con menor formación educativa-.



La posibilidad de ser incluidos en el Monotributo Social permite, a su vez, cumplir con las obligaciones impositivas y migratorias en un marco acorde a las necesidades de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Entendemos que esta no es una problemática menor, ya que, al excluir al trabajador del marco normativo legal, estos quedan desprovistos de los derechos y beneficios que provee el mercado laboral formal; tales como, acceso a una obra social, aporte jubilatorio, entre otros.

En este sentido, es menester destacar que los monotributistas sociales ahora beneficiarios de una cobertura social pueden acceder a otras instituciones médicas además del sistema público. Los derechos adquiridos constituyen el resultado visible, pero aquello que lo antecede es precisamente el accionar de un Estado presente orientado a garantizar los derechos humanos y a cubrir las necesidades básicas de todos los habitantes de su territorio sean estos nativos o extranjeros.



Huelga decir que el aparato estatal nunca se encuentra solo en esta lucha. Solidarios a los principios de inclusión social y, como parte de la promoción de las políticas de Derechos Humanos de las personas migrantes, las organizaciones sociales en su noble tarea de servir de articulación entre los individuos, comunidades y las distintas entidades gubernamentales-, no dudaron en colaborar en la promoción de políticas sociales que impacten directamente en una mejora de la calidad de vida de los inmigrantes y acreciente su integración en la sociedad.

Por esta razón, las organizaciones civiles y las entidades estatales, convocaron a los miembros de la comunidad senegalesa y dominicana a participar de dos importantes eventos cuyo mayor mérito fue la incorporación inmediata de los inmigrantes al régimen tributario social.

En el segundo encuentro, la comunidad dominicana fue testigo de una importante noticia, pues la cónsul de la República Dominicana, Larissa Veloz, anunció un cambio respecto de la solicitud de los antecedentes penales. La diplomática informó que a partir de julio de este año, los ciudadanos dominicanos residentes en Argentina podrán tramitar la constancia de antecedentes penales, así como también certificados de nacionalidad, entre otros trámites, directamente desde el consulado dominicano en Argentina.

Es dable destacar que la concreción de la medida adoptada por el Consulado también es producto de las gestiones de la Agrupación Xangó y la Fundación Ciudadanos del Mundo. Como cierre del segundo evento, la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y la Fundación Ciudadanos del Mundo fueron galardonados por la comunidad dominicana con una placa de reconocimiento a cada uno. Una vez terminado el acto, se procedió, como en la primera Jornada, a la inscripción del público presente al Monotributo Social. Pero sin lugar a dudas, la chispa de encanto que faltaba, la dio la comunidad dominicana que, fiel a su estilo caribeño y a su permanente alegría, despidió la Jornada cantando unas bachatas.

* Lic. En Sociología. Coordinación prensa e investigación - Fundación Ciudadanos del Mundo.
Correo electrónico:
prensa@ciudadanosdelmundo.org.

NOTA DE TAPA

EL VOTO DEL CIUDADANO ITALIANO EN EL EXTERIOR, UN EJEMPLO EXITOSO DE SUFRAGIO TRANSNACIONAL

Entrevista a **Franco Fiumara**

Juez Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamento Judicial La Matanza y Director del Instituto de Relaciones Bilaterales Argentino- Italianas- UNLAM



El pasado 10 de junio el juez provincial Franco Fiumara, autor del libro *El voto del ciudadano italiano en el exterior*, recibía al área de prensa de la Fundación Ciudadanos del Mundo en la Universidad de La Matanza.

El Dr. Fiumara, reconocido juez abocado a las leyes desde una perspectiva de los Derechos Humanos y miembro pleno y activo de la Colectividad Italiana compartió con nosotros los ejes centrales y conclusiones arribadas en su investigación, la cual derivó en el libro antes mencionado.

En una segunda parte de la entrevista pero siguiendo un mismo hilo conductor contamos con las reflexiones del Dr. Fiumara desde su experiencia personal como hijo de inmigrante y desde lo profesional acerca del debate del voto extranjero cristalizado en el Proyecto de Ley S-2696/12 e impulsado por los senadores Aníbal Fernández y Elena Corregido, y que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación. Dicho Proyecto es fundamental en la materia que nos atañe como ONG, pues implica una ampliación de los derechos políticos de los extranjeros residentes en el país. Uno de los argumentos más sólidos del Proyecto sostiene que por un razonamiento lógico y al mismo tiempo esencialmente democrático e inclusivo, si las decisiones políticas son también aplicadas sobre los extranjeros, sus opiniones y necesidades deberían ser consideradas. Es dable aclarar que hasta ahora los inmigrantes sólo pueden votar a nivel provincial con disparidades según cada jurisdicción; no obstante, con esta ley los extranjeros con residencia permanente en el país podrían votar autoridades nacionales.

Fundación: ¿Qué lo llevó a pensar una investigación acerca del voto de italianos nativos en el extranjero y de aquellos con ciudadanía italiana en el extranjero?

Fiumara: Son varias las aristas por así decirlo. Primero, yo nací y me crié en el seno de la Colectividad Italiana, o sea que desde chico participo en el asociacionismo. ¿Qué sucede con esto? Italia 50 años después de la última migración le reconoce el voto al italiano en el exterior, pero con una particularidad, que es lo que siempre peleó la Comunidad Italiana, justamente era que los representantes salgan del seno de la comunidad en el exterior.

O sea, nosotros mismos vamos a representar en Italia a quienes emigraron oportunamente. Y esto es toda una novedad para el mundo de las ciencias políticas, y por primera vez en la historia a nivel mundial, se da el voto o la facultad del voto pero con los representantes. Un poco esto es lo que me llevó a pensar los flujos migratorios y la representatividad; y todo tiene que ver con que Italia tiene, por así decirlo, "mayor tasa de natalidad por ciudadanía que por nacimiento dentro del territorio." Un poquito esto es el pantallazo global de lo que me llevó a delinear de esta manera.

Fundación: En una de las partes del libro desarrolla el tema de la migración italiana, especialmente hacia Argentina. ¿Qué etapas y características identifica de esta inmigración?

Fiumara: La marqué bien por el hecho de que las distintas vertientes migratorias tienen que ver con la realidad social italiana de las distintas épocas. Después de la formación del Estado Italiano en 1870 hubo migraciones del norte; luego de la Primera Guerra Mundial nuevamente hubo movimientos migratorios del norte porque fue la zona de beligerancia -donde estuvo el estado de conflicto bélico en un campo de batalla- y la zona industrial italiana que empezaba a florecer. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, prácticamente las migraciones eran todas del sur, provenientes de las zonas en donde estaban los mayores bolsones de pobreza italiana. Aún hoy siguen con esa realidad en Italia, es la dicotomía norte-sur italiana. Hoy en día la vemos con manifestaciones un poco más banales, a través del fútbol por ejemplo, de cómo se marca la diferencia entre el norte y el sur. Digo el fútbol porque es algo que llega todos los días a través de la televisión a los domicilios de los ciudadanos de todo el mundo.

Fundación: En el libro también habla sobre las asociaciones civiles italianas en Argentina, las cuales han sido de suma importancia y han estado presentes en todo el territorio. ¿Qué aspectos más relevantes destaca de la función de las mismas?

Fiumara: La función es fundamental para comprender cómo se mueve la italianidad en Argentina. Es fundamental porque en los tres actos electorarios que hubo en Argentina no ganaron los partidos políticos, ganó el asociacionismo porque todavía hay muchos ciudadanos nativos. Los padres inciden en los hijos que tenemos (como en mi caso) porque los italianos que emigraron salieron en forma rauda de los pueblos y los vaciaron más de



la mitad, se instalaron aquí como grupo de pertenencia. Cada cual creó su propia asociación, de pueblo o de su santo o de su iglesia, para poder vivir en comunidad en Argentina con sus tradiciones. Aún hoy en día siguen con los mismos temas musicales de 50, 60 años atrás, haciendo las mismas comidas típicas. ¿Y qué pasa? Cuando llega el voto, los candidatos que pertenecen al asociacionismo son los que más votos reciben. Y así ganó ahora por ejemplo, Claudio Zin, Ricardo Merlo o generalmente todas las brechas asociativas en detrimento de la izquierda y la derecha italiana que no pueden poner los candidatos. Entonces vemos que lo que tiene incidencia es lo que está más cerca de la comunidad, del sentimiento de pertenencia; es fundamental todavía comprenderlo así.

Fundación: ¿Cómo vivió la experiencia de presentar su libro en la Feria del Libro de este año, especialmente con tanta concurrencia? Porque se llenó, quedó gente de pie, había muchos italianos, amigos, ¿cómo fue para usted desde los personal?

Fiumara: Fue muy fuerte realmente porque acá aparte de todo un trabajo de rigor científico está lo afectivo. Yo me crié en el seno de la colectividad. Lamentablemente cuando empecé con este trabajo vivían mis padres, pero por esas cuestiones de la vida murieron, no pudieron estar presentes. Pero imaginate que estuvo parte de la Colectividad, muchos de sus dirigentes rodeados de personas que quizás en lo común no suelen participar, tales como personal diplomático de distintas embajadas, de Estados Unidos, Francia, España; la comunidad armenia, la comunidad judía, el cónsul de Italia –que estuvo entre los panelistas-. No pudieron estar los representantes del asociacionismo porque justo ese día se formó el Gobierno de Italia y tuvieron que votar. Para mi fue una experiencia única, y agradezco eternamente al Rector y a la Universidad de la Matanza que publicaron el libro y me dieron este espacio que, reitero, fue único.



Fundación: Cambiando un poco de tema, aunque tiene que ver con el voto extranjero pero ahora poniendo la mirada sobre Argentina. En el Congreso hay un proyecto de Ley acerca del voto extranjero, es decir, para que los extranjeros con dos años de residencia o más puedan votar en Argentina autoridades nacionales. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Fiumara: Considero que es altamente positivo, vos viste que yo a la inversa crítico a Italia por no dar el voto al extranjero adentro del territorio italiano. En este escenario nacen chicos que son ilegales dentro del territorio italiano porque no aplican para los requisitos legales, y después Italia sufre justamente (lo que yo te dije que me llevó a reformular el tema de investigación) tasas de natalidad negativa. O sea, los territorios y las economías crecen a través de las poblaciones y la cantidad de pobladores. Yo creo que es altamente positivo porque comprendo que la inmigración debe ser siempre organizada a través del Estado -y no que se mueva a caudales desordenadamente-, tratando también de ori-

entarla y de repoblar nuestro territorio que es gigante. Y de esta manera detener la formación de grandes bolsones de pobreza, por más que sean de la inmigración, alrededor del conurbano cuando podemos expandirnos a través de planes político-sociales en el cual podamos reasentar y repoblar el país. Y bienvenido ese camino a través del voto porque quienes apoyen esta fórmula pueden llegar a verse beneficiados con el voto.

Fundación: Sí, además es una forma de visibilizar las problemáticas de los inmigrantes, porque tienen que representarlos también.

Fiumara: Justamente, para mi es importantísimo repoblar. Si viene gente, por ejemplo, que se dedica al campo tenemos que facilitarle que pueda ir a zonas rurales; gente que se dedica a cuestiones que tengan que ver con la montaña, con los bosques o con otras cuestiones naturales, tratar de facilitarlos a través del Estado Federal. Y no concentrarlo todo acá en Capital Federal y el conurbano porque es lógico, la industria argentina quizás no necesita absorber tanto caudal de mano de obra, pero sí nosotros necesitamos fomentar una redistribución de inmigrantes a través de todo el territorio, aprovechando que tenemos grandes extensiones territoriales sin población. Tiene que ser una política de Estado global y que tenga que ver inclusive con la inmigración en forma inmediata: “¿de dónde viene usted?”, vienen de China, “¿a qué se dedica?, ¿pueden asentarse acá?” Como hacen generalmente o hicieron antiguamente Estados Unidos u otros Estados que se alimentaron de los flujos migratorios. Sería una inmigración planificada y organizada que promueve determinadas cuestiones como las ya mencionadas. Para esto el voto es fundamental. Yo te hablo por un lado de cómo lo organizaría a la vez que le daría el voto en forma inmediata para tener incidencia comunal, provincial y nacional.

Fundación: Otro aspecto fundamental del Estado son las organizaciones sociales (ONG) y en ese sentido qué opina acerca del rol que tienen las mismas con respecto a la integración de los inmigrantes.

Fiumara: El nuevo mundo nos enseñó que las ONG son fundamentales porque no puede el Estado centralizar o monopolizar absolutamente todo. Sería omnipotente y no sería presente porque es imposible. A través de las ONG, como por ejemplo la que preside Manuel Aldaz, se genera algo sensacional porque ellos están abocados a una tarea que suple al Estado pero con la colaboración del Estado. Para mi es fundamental, como te explicaba el tema de los grupos de pertenencia a través del asociacionismo, haciendo un paralelismo.

Fundación: La última pregunta es un poco más controvertida porque está dirigida para aquellos que se oponen al voto extranjero. ¿Cuáles cree usted que serían los beneficios (en parte ya me lo respondió) para la sociedad y la política argentina de que el extranjero tenga derecho al sufragio a nivel nacional?

Fiumara: El beneficio yo creo que es pleno, es un error discriminar. Mi papá de los 75 años de vida estuvo 16 en Italia y el resto fue argentino, 59 años de argentino. Creo que tenía más derecho a votar él que yo a los 18 años porque jamás había tributado, jamás había trabajado u otras cuestiones. Yo creo que la pertenencia o el sentido popular a través de la representatividad lo da el trabajo que uno hace territorialmente; y con esto se justifica el voto. Vos venís, trabajás en Argentina, vivís en Argentina solventando lo que es el gasto del Estado y por esta razón tenés tanto derecho a participar como a no hacerlo si no querés. Para mi el inmigrante debe participar activamente.

Fundación: Muchas gracias por acceder a la entrevista y brindarnos sus opiniones.

FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD BOLIVIANA

Por: Lucía Made*



Se estima que en la Argentina habitan alrededor de un millón de ciudadanos de origen boliviano, según las asociaciones de residentes bolivianos en Argentina. Contrariamente a lo que algunos medios difunden, el flujo migratorio limítrofe, se ha mantenido estable en los últimos 70 años, manteniendo mínimas variaciones a lo largo del tiempo.

Más que un flujo migratorio que “quita el trabajo a los argentinos”, frase recurrente en algunos sectores de la sociedad y medios de comunicación, se trata de un lazo histórico y cultural muy fuerte, ligado no solo a diferentes condiciones estructurales y económicas entre ambos países, sino también al hecho de que muchos migrantes de origen boliviano también deciden formar sus familias, viviendas y trabajos en nuestro país. Esta presencia puede ser vista cotidianamente en diferentes puestos de trabajo, en general ligada a ámbitos informales, pero también desde los eventos culturales que la misma comunidad realiza periódicamente.

Se trata de una comunidad muy organizada a nivel institucional donde se busca facilitar la circulación de información importante, intercambios sociales y culturales y el acceso a una mejor calidad de vida donde la visibilidad y dignidad de la comunidad se afiancen día a día. De los encuentros culturales organizados destacamos dos festividades, la del día de la Independencia y la de la Virgen de Copacabana cuyo valor simbólico reside respectivamente en su peso patriótico y religioso. A continuación se describe con mayor detalle la historia y preparación de cada uno de ellos.

6 DE AGOSTO DÍA DE LA INDEPENDENCIA BOLIVIANA

Se celebra esta fiesta recordando el Acta de independencia redactada por la Asamblea Deliberante de Chuquisaca de 1825. La fecha del 6 de agosto homenajea la batalla de Junín ganada por Bolívar.

El acta en su parte expositiva dice: “El mundo sabe, que el Alto Perú ha sido en el continente de América, el ara donde se vertió la primera sangre de los libres y la tierra donde existe la tumba del último de los tiranos”. “Los departamentos del Alto Perú, añade en su parte resolutive, protestan a la faz de la tierra entera, que su resolución irrevocable es gobernarse por sí mismos”.

Se decretó que el nuevo Estado llevara el nombre de Bolívar, también en homenaje al Libertador, quien a la vez es designado Padre de la República y Jefe Supremo del Estado. Bolívar hasta este momento no aceptaba de buen grado la independencia del país, pero en su llegada el 18 de agosto, le conmovió la manifestación popular ocurrida en su homenaje. A partir de allí aceptó la Presidencia de la República y llamó su “Hija Predilecta” a la nueva Nación.

En la actualidad la comunidad boliviana que vive en la Argentina realiza grandes fiestas populares para recordar su independencia como nación. El lugar más clásico de reunión es la embajada o el consulado bolivianos pero lo que destacan son las fiestas en la provincia de Buenos Aires de la mano de organizaciones de la zona de Morón y Escobar.

Se trata de una jornada de reunión familiar, comida, música, baile y deporte. Está abierta a todo el público y la entrada es libre y gratuita. También cuenta con una feria de artesanías, desfiles y bailes hasta entrada la noche. Cada comunidad lo organiza acorde a sus posibilidades, pero es siempre interesante estar

atento y preguntar, dado que es una fiesta que circula de boca en boca y no siempre cuenta con apoyo municipal.

OCTUBRE: FIESTA DE LA VIRGEN DE COPACABANA

Se celebra en la Ciudad de Buenos Aires desde hace casi cuarenta años y, según se dice en la colectividad, es la fiesta de la Virgen más convocante después de la que se hace en Bolivia. Más de 50 mil personas se congregan los segundos domingos de octubre de cada año para disfrutar durante un fin de semana de muestras de danzas, música, trajes y comidas típicas.

La fiesta comienza con una peregrinación de la virgen que va acompañada detrás por una enorme variedad de formaciones de danza y música que animan el camino a quienes observan la peregrinación. Se extiende a lo largo de la jornada el desfile de morenadas, conjuntos folclóricos, sikuris, etc. El despliegue visual y sonoro es impresionante y alegre.

La historia de la Virgen de Copacabana en la ciudad de Buenos Aires se remonta a 1972 –algunas versiones hablan de 1975-, cuando llegó una imagen, réplica de la famosa talla de la virgen que está en Bolivia, a la capillita de madera del Barrio Charrúa. Desde ese año hasta hoy, este evento, el más multitudinario e importante de la colectividad boliviana, se celebra ininterrumpidamente.

En 1991, la Fiesta de la Virgen de Copacabana en el Barrio Charrúa fue declarada de “interés municipal” por el ex Concejo Deliberante; y más tarde también fue declarada de “interés cultural” por la Legislatura porteña y de “interés para la ciudad” por el Gobierno de la Ciudad.

En el año 2012 este festejo se sumó a los realizados por el día de la Diversidad Cultural Latinoamericana mostrando un desfile en pleno centro porteño organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y las sesenta fraternidades nucleadas en la Federación de Asociaciones Folclóricas y Culturales Bolivianas.

Para la comunidad se trata de una fiesta de reencuentro e integración con las propias raíces donde se invita y comparte abiertamente la propia cultura.

Tomar conocimiento sobre estas coloridas expresiones culturales nos permite tener una comprensión más acabada de la comunidad boliviana. Además, un acercamiento desde lo festivo puede ayudarnos a generar nuevas empatías capaces de derribar estereotipos negativos ajenos a un paradigma inclusivo y latinoamericano.

* Estudiante Avanzada de Sociología- UBA.

Correo electrónico: lu_made@hotmail.com

Fotografía: <http://www.consuladoboliviano.com.ar>

OTROS DE NOSOTROS: LA VISIÓN HACIA EL OTRO QUE TERMINA POR MOSTRARNOS

Por: Víctor Marín Vilorio*



¿Cómo miramos al otro? ¿Cómo cambian nuestras vidas cuando el otro se incorpora en ellas? ¿Cuánto dice de nosotros mismos la manera en cómo actuamos ante el otro?

Una profunda reflexión centrada en esas interrogantes es la que plantea la obra de teatro “Otros de nosotros”, escrita por Carlos Ares, dirigida por Leonor Benedetto e interpretada por Ana Celentano, Adrián Navarro y Carlos Da Silva en el Centro Cultural Recoleta.

“Otros de nosotros” cuenta la historia de una pareja de clase media que invita a cenar a su casa a un empresario francés para proponerle un proyecto, con el propósito de conseguir una inversión millonaria para un laboratorio. En paralelo a ese exclusivo cónclave, un decreto emitido por la Organización de las Naciones Unidas irrumpe como detonante del conflicto central de la obra: la humanidad entera debe atender a 43 millones de refugiados haitianos.

Aunque al principio la noticia pareciera no revestir gran importancia para el trío de individuos que discuten sobre su potencial negocio, todo cambia súbitamente cuando cinco de esos refugiados se instalan en la vereda de la casa donde tiene lugar la reunión.

Esa llegada intempestiva devela una problemática centrada en la mirada hacia el otro.

En ese sentido, Leonor Benedetto declaró recientemente a Clarín: “La obra es un reclamo, casi un llamado a la revisión de determinadas creencias. Desde mi punto de vista es una obra política, ni partidaria ni panfletaria.

El tema nos involucra a todos”. Al ser interrogada por quién considera ella que pudiera ser ese “otro”, Benedetto señaló: “Podrían ser todos aquellos que reclaman para sí la igualdad de derechos.”

(Vale destacar que la pieza cuenta con el apoyo del Acnur: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

El texto de Carlos Ares expone de manera muy bien lograda dos planos que a primera vista parecieran ser independientes, pero que luego logran conectarse gracias a la tensión que se va desarrollando entre ellos a lo largo de la pieza teatral. Por un lado está el caso de la pareja de clase media, cuyo bien-

estar está representado por un negocio millonario; y por el otro, el de una pareja de refugiados, cuya mayor esperanza reside en la mejor calidad de vida que podrían alcanzar en este nuevo lugar. Lo que se presenta sobre las tablas es precisamente ese conflicto que se da entre esos extremos, uno que está fundamentado por la reacción de la pareja que cena en esa casa ante la irrupción de ese grupo de personas desfavorecidas que buscan dar un nuevo comienzo a sus vidas.

A través de un hilo narrativo que evoluciona desde lo costumbrista a lo realista, “Otros de nosotros” propone una revisión de nuestros prejuicios no sólo ante la llegada del otro, sino también un profundo análisis respecto a cuánto dice de nosotros mismos la reacción ante esa otra arista de nuestra propia humanidad.

A QUIENES LES INTERESARÍA VERLA:

Cualquiera que desee ver la problemática social de los emigrantes y refugiados desde una perspectiva teatral o dramática.

Lugar: Centro Cultural Recoleta, Sala El Aleph.

Horario: Jueves a domingos (entre mayo y junio), 20hs.

Entrada: libre.

Medios de difusión: La Nación, Clarín, Guías culturales, Programación del Centro Cultural Recoleta.



* Escritor,

Correo electrónico:

victormarinvilorio@gmail.com

Sitio web: www.victor-marin.blogspot.com

Fotografías: Centro Cultural Recoleta